

El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8668

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONSEJEROS

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Cassin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.

Viernes 19 Septiembre 1890.

CÉDULAS PERSONALES

Ya saben los lectores que el 30 de este mes termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales, y con tal motivo vamos á tratar un asunto importantísimo y de trascendental interés para la clase proletaria, que desgraciadamente es la más numerosa que encierra nuestro desgraciado país.

Nos referimos al creidísimo impuesto que merma los escasos haberes del obrero, el que no teniendo lo suficiente para mantener sus sagradas obligaciones, dado los escasos y reducidos jornales que disfruta, (cuando los gana), tiene por tanto que atender al pago de esa contribución, quitándole del sustento propio y de su familia, para no verse después obligado á que recaiga sobre él la imposición forzosa de pagar el triple de esa misma contribución.

Pero es el caso, que la desdichada clase proletaria á que nos referimos, no siempre tiene ocupación, siéndole difícil satisfacer el valor de la cédula que le está asignada, á menos que lo quite del sagrado sustento de sus hijos, y si carecen de éste, cuando la necesitan para poder aspirar á un jornal, se les impone el triple valor de aquella en concepto de multa, por haberle sido humanamente imposible adquirirla á tiempo oportuno, y ya en este caso, su jornal no basta para abonar la multa, y se ve en la dura, pero imperiosa necesidad, de privar por un día ó más del alimento á su querida familia.

Jamas hemos visto que el gobierno haya impuesto á los morosos á la Hacienda, una multa tan excesiva cual odiosa.

Véase á los del Estado qué multas ó recargos se les imponen, y se comprenderá fácilmente la verdad de nuestro aserto.

A los deudores por contribución territorial ó industrial, se les impone por término medio el diez por ciento, y á los morosos por derechos reales de transmisión de bienes, ú otro concepto equivalente, se les recarga ó multa desde un diez ó un veinte y cinco por ciento, según los casos.

Si excesivos son á no dudar estos recargos y multas, lógicamente se desprende que lo son mucho más y en alto grado, los que se imponen á los morosos por concepto de las dichas cédulas personales.

Da dolor el presenciar á la clase desvalida, hambrienta, desnuda y llorosa, cuando en ciertas corporaciones, industrias ó fábricas se la exige su cédula personal si es que han de darle trabajo; viéndose con frecuencia á estos pobres desheredados de toda fortuna, tener que implorar la caridad pública ó pedir al que ha de ser su señor, que le anticipa uno ó dos jornales, para satisfacer dicho impuesto al Estado, á costa del estómago de sus hijos que al pedirles pan, solo puede aplacarles el hambre con su cédula personal.

Para que las leyes, así como todas las disposiciones legales, sean justas, deben estar basadas en la moralidad, y nosotros creemos debieran también estarlo en la equidad y en el amor al prójimo; pues de lo contrario, ni son justas, ni deben cumplirse.

Pero, ¿cómo dejar de hacerlo cuando de una manera indirecta, y de no abonar impuesto tan odioso, se priva al honrado obrero de su trabajo, y viene á convertir sele en un paria de la sociedad?

¿Cuánto pudiéramos decir acerca de este particular! Pero, solo nos concretamos á manifestar, que existe otra clase que si no es tan desgraciada como la anterior, igualmente se ve en la imposibilidad de satisfacer el valor de las cédulas que le están asignadas y de aquí que, también viene á ser perjudicada notablemente por tener necesidad de satisfacer dichos documentos personales por su triple valor.

Por punto general cuando en el plazo prefijado no se obtienen dichas cédulas, es solamente por falta de recursos pecuniarios. ¿Y no es altamente vejatorio, cruel é inhumano el hacer de esta suerte mas triste y angustiosa la situación del afligido?

No queremos entrar en otros razonamientos que patentecen más la verdad de nuestras justas quejas, por estar al alcance de cualquier persona medianamente ilustrada. Solo nos permitimos en cumplimiento de un sagrado deber hacer las anteriores manifestaciones, á fin de que por quien corresponda, se ponga el más eficaz remedio á procedimiento tan injusto.

CARTA DE MELILLA

15 Septiembre 1890.

Sr. Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Amigo Director: cumpliendo su encargo, voy á comunicar á V. algunas noticias sobre esta posesión española.

El día 14 del actual, llegó á la rada de Melilla el vapor de la matrícula de Cádiz, nombrado «Wil iam Haynes», mandado por D. Antonio Céspedes. Dicho buque que fondeó á las doce horas de la tarde, salió de Tánger el día anterior, conduciendo 100 moros, dos jefes y un intérprete, los cuales desembarcaron en incomunicación, por haberlo así interesado el citado capitán, á fin de evitar la consiguiente contentena al regresar al punto de donde procedía.

Los moros de referencia son de los llamados «De Rey» ó sean procedentes de las tropas regulares del Sultán.

La ida de los mismos á Melilla, tiene por objeto que recorran los límites de la plaza con los de las kábilas inmediatas y hacer que estas cumplan con los tratados de Wad-Ras.

Su armamento consiste en su mayor parte de viejos fusiles é inútiles otros, así como de espingardas de las de más antiguo sistema.

En la mañana del propio día 14, igualmente fondeó en esta inhospitalaria rada, el vapor correo de los presidios menores de Africa, titulado «Sevilla», con un oficial y 28 soldados y clases de Artillería, de la que presta servicio en Málaga para completar la compañía destinada en la mencionada plaza de Melilla.

A la hora de salida del vapor correo, que tuvo lugar el 15 en la tarde no ocurría novedad en la misma, quedando fondeado el vapor de guerra «Ferrolano» á las órdenes del General Gobernador.

Suyo afectísimo amigo, A. O.

LADRÓN DE ANTIGÜEDADES

De la Biblioteca de Ruan desaparecieron varios libros antiguos, y del Museo de antigüedades algunas monedas y medallas de valor.

La policía francesa sospechó de cierto individuo que se había trasladado á España, y envió á uno de sus agentes á Madrid.

Según las notas tomadas en la embajada de Francia, coincidió la llegada de aquel con la salida para París del sujeto sobre el cual recaían las sospechas; pero el agente francés tenía indicios de que la esposa del supuesto ladrón residía en Madrid, y confió en descubrir el delito ayudado por la policía española.

El gobernador comisionó al delegado especial Sr. Almeria, y éste, siguiendo las instrucciones que le dió aquella autoridad, descubrió el paradero de la mujer del sujeto á quien se perseguía, viéndola también en conocimiento de que dos de los libros y algunos de las monedas robadas las había adquirido el dueño del almacén de antigüedades establecido en el número 7 de la calle del Prado.

Ayer, la esposa del ladrón recibió un telegrama de París, en el cual le dice su marido que ha vendido á un anticuario español por la cantidad de 10.000 francos.

El sujeto anuncia su regreso para dentro de pocos días, y si antes no ha sido detenido en la capital de Francia, lo será cuando llegue á Madrid.

En poder del delegado del gobernador obran los dos libros y las monedas que adquirió el dueño de la tienda de antigüedades antes citado.

Varietades.

ABOGADO DE POBRES

—¡Ay de mí decía una noche D. Bonifacio, lamentándose de su suerte en el Casino. ¡Ay de mí, que por haber querido abogar en favor de los pobres, me he perdido en este mundo y creo no hallar la salvación en el otro.

—¿No sabe usted entonces que Jesucristo preconizó la pobreza? Todo el Evangelio está lleno de dulces palabras consoladoras para los pobres. Además no cabe abrigar la menor duda acerca de estas palabras: «Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que el que un rico entre en el reino de los cielos.»

—No niego que es halagüeño para los que no tenemos ni una peseta, ni esperanzas de poseerla. Y hasta sacándole la punta, cualquier satírico irrespetuoso, vería una alusión á muchos de los camellos cargados de oro. El tema es resbaladizo en estos momentos. Pero nada tiene que ver con el motivo de mi queja. Por haber mostrado mis simpatías en favor de los pobres, perdí mi felicidad en la tierra y quizás ni bienandanza eterna.

Y D. Bonifacio exhaló un suspiro, puso la cara más triste que de ordinario, se llevó una mano á la frente, como para acariar sus lúgubres pensamientos, dejando ver al alzar el brazo que su indigencia, mal disimulada, se dejaba ver por las rotas mangas de la raída levita.

Todos respetamos su actitud dolorosa, á pesar que resultaba un tanto grotesca. En estos casos hasta la caricatura del infortunio inspira compasión á los sensibles corazones. Para que la tentación fuera mayor, al bueno de don Bonifacio, lleno de arugis su rostro y de cicatrices su corazón, según él decía, le había caído encima de la pera una pava de saliva, que no tenía el aspecto de una gota de rojío.

—Van ustedes á saber mi historia en pocas palabras, nos dijo, abandonando su actitud meditabunda para recostarse sobre un sofá, según acostumbraba cuando su conversación había de ser larga.

—Mi tía era una santa. Todos en el pueblo proclamaban su santidad, no puesta en tela de juicio ni por los incrédulos más recalcitrantes.

Sus virtudes eran de las que no se discuten; se aceptan á ojos cerrados, sin admitir ninguna objeción en contrario.

Era un dogma viviente, como decía el padre Mendoza, un fraile exclaustro que gozaba de grande predicamento con la buena señora.

Por castidad exagerada, al decir de otra señora que merecía también muy buen concepto, bien que no en tan alto grado, á pesar de ser madre de dilatada prole, ó por delicadezas y escrúpulos de que la interesada hablaba á todas horas, no había querido casarse. En general los matrimonios no la inspiraban simpatías, y muchas veces, se permitía satirizar á los cónyuges, respetando por supuesto al Sacramento.

Era de las que en toda crítica, murmuración ó censura, fuese de cualquier género, anteponía para tranquilidad de su conciencia esta frase: «salvando lo que tenga de Dios.»

Sin más familia que mi buena madre, su hermana, al quedar esta viuda, fui yo su único heredero, no solo porque en caso de abintestato la ley me otorgaba ese derecho, sino porque ella lo había dispuesto así en su testamento.

Estudiaba yo el primero de leyes, cuando quiso mi mala fortuna que á mi tía se le antojase invitarme encarecidamente para que pasara las vacaciones á su lado.

La gratitud por un lado, los consejos de mi familia por otro, además de un buen desecho, que mucho se holgaba con la cariñosa acogida prometida, determinaron mi viaje.

El sol había llegado al cenit cuando, sin descarrilamiento ni choque que digno de mención sea llegué al andén de Villasecura, donde me esperaba la sarta de mi tía, teniendo por escudero al ex claustro de Je maras, cuyo rostro arugado y enjuto me pareció una gigantesca avellana americana, un cacahuete enorme.

Abracé á mi bienhechora con verdadera efusión, sin notar siquiera que ella me repelía de cierto modo, teniendo en cuenta sin duda alguna mi desarrollo de joven adolescente, á quien el bozo adornaba ya y la estatua de daba grandes proporciones.

Más tarde fue cuando comprendí que en su concepto había sido harto indiscreto pretendiendo demostrarle mi cariño con tanta fuerza.

Estreché la mano de Fray Juan, y tampoco reparé lo que me contestaba, sonriéndome al sesgo.

Más tarde supe también á qué atenerme acerca de este extremo.

Cuando en el coche familiar, tirado por dos hermosos yeguas, avanzábamos por empinada carretera que conduce desde la estación á Villasecura, pude admirar los molletes de mi tía, los colores de su buena salud y la placidez de su semblante.

Rebosando satisfacción, le manifesté el placer que experimentaba al encontrarme con tan buen aspecto.

—Nada hay mejor, me contestó, que una conciencia tranquila.

—Dios proteja á los suyos, añadió sentenciosamente Fray Juan, apareciendo en sus labios la misma sonrisa, que aquella segunda vez me produjo análogo efecto que si en una máxima piadosa hubiera encontrado subrayada sin motivo ni objeto la frase más sublime.

Avanzaba en tanto el carruaje envolviendo en una nube de espeso polvo á los pedestres